



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
TESORERIA MUNICIPAL**

NOMBRE:		TRÁMITE:	NA	SERVICIO:	X			
CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL								
DESCRIPCIÓN:								
ES UN DOCUMENTO EN EL CUAL LA AUTORIDAD FISCAL MANIFIESTA QUE UN INMUEBLE INSCRITO EN EL PADRÓN CATASTRAL SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN UN PERIODO DE TIEMPO DEFINIDO								
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 23 Y ARTICULO 147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS						
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	BIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA			
			X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LOS NOTARIOS, JUECES U OTRA AUTORIDAD DIVERSA LO REQUIERA EN EL DESARROLLO DE UN TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS								
SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL C. COORDINADOR DE CATASTRO MUNICIPAL EN FORMATO LIBRE DONDE ESPECIFIQUE LA CLAVE CATASTRAL Y EL NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR		SI	1	PARA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN POR EJEMPLO LA INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA ARTICULO 3.20 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO				
ULTIMO COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL		SI	1					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL C. COORDINADOR DE CATASTRO MUNICIPAL EN FORMATO LIBRE DONDE ESPECIFIQUE LA CLAVE CATASTRAL Y EL NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR		SI	1	PARA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN POR EJEMPLO LA INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA ARTICULO 3.20 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO				
ULTIMO COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL		SI	1					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL C. COORDINADOR DE CATASTRO MUNICIPAL EN FORMATO LIBRE DONDE ESPECIFIQUE LA CLAVE CATASTRAL Y EL NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR		SI	1	PARA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN POR EJEMPLO LA INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA ARTICULO 3.20 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO				
ULTIMO COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL		SI	1					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES							
COSTO:	\$241.00	Fundamento Jurídico CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 109 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN VENTANILLAS DE CAJA DE TESORERÍA O TRANSFERENCIA BANCARIA UNA VEZ SOLICITADA LA CLABE INTERBANCARIA PREVIO LA REALIZACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO EN LA OFICINA DE CATASTRO
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE EL INMUEBLE DEL QUE SE DESEA LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO PREDIAL ESTE AL CORRIENTE EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
TESORERIA		CATASTRO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C.P. GUILLERMO ALFONSO CHAPA MARTINEZ			
DOMICILIO:	CALLE: LEONA VICARIO	NO. INT. Y EXT.:	101
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	JILOTEPEC
C.P.: 54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS EXCEPTO DÍAS FESTIVOS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
761	73-4-01-16, 4-01-17, 4-00-22 Y 4-04-84	128	7617340022
CORREO ELECTRÓNICO:			
tesoreria.jilo@hotmail.com catastro@jilotepecmex.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.: NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA			

FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA
--------------------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PARA QUE SE REQUIERE UN CONSTANCIA DE NO ADEUDO?
RESPUESTA:	PARA JUSTIFICAR QUE EL PREDIO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO REALIZAR EL PAGO CON CHEQUE?
RESPUESTA:	SI SE PUEDE REALIZAR EL PAGO CON CHEQUE, SIEMPRE Y CUANDO VENGA CERTIFICADO POR LA INSTITUCION BANCARIA
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUIEN FIRMA LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO?
RESPUESTA:	LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO LA FIRMA EL COORDINADOR DE CATASTRO

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, MANIFESTACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL, CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO, CONSTANCIA DE APORTACIÓN DE MEJORAS, CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE AGUA, ENTRE OTROS

 ELABORÓ: LIC. ABIGAIL QUINTO NOGUEZ COORDINADORA CATASTRO	VISTO BUENO: C.P. GUILLERMO ALFONSO CHAPA MARTINEZ TESORERO MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18 / 03 / 2022
	 2022 • 2024	